



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

ESTRATEGIA DE INTEGRIDAD

Adoptado mediante Resolución N° 006-2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	3
5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4
6. INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	5
7. ACTORES RESPONSABLES.....	6

1. INTRODUCCIÓN

La integridad es un principio fundamental para el buen funcionamiento de las entidades públicas y para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones. En el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, reconocemos que una gestión pública transparente, ética y responsable es esencial para cumplir con nuestra misión institucional, promover el desarrollo cultural y turístico del municipio y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

En este contexto, la Estrategia de Integridad se articula con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y se fundamenta en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, especialmente en el componente de Gestión con Valores para Resultados. Esta estrategia busca fomentar una cultura organizacional basada en los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, respeto, responsabilidad y compromiso, tanto en la función pública como en las relaciones con la ciudadanía y los grupos de interés.

A través de esta Estrategia, el Instituto impulsa acciones que fortalecen el ambiente de control, la gestión del talento humano con enfoque ético, la prevención de actos de corrupción, y el compromiso de los servidores públicos con la excelencia y la rendición de cuentas. Se convierte así en una herramienta clave para promover una administración ejemplar, coherente con el propósito superior de servir al interés general y contribuir al desarrollo integral de San Gil.

2. OBJETIVO

Diseñar, implementar y fortalecer una estrategia integral que promueva comportamientos éticos, transparencia, responsabilidad y legalidad en todos los niveles del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, consolidando una cultura de integridad pública que impacte positivamente la gestión institucional y la confianza ciudadana.

3. ALCANCE

La presente estrategia aplica a todos los servidores públicos y contratistas del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, independientemente de su nivel jerárquico o tipo de vinculación. Cubre los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación, y deberá ser tomada en cuenta en la formulación de políticas, la toma de decisiones, la ejecución de actividades diarias y en las relaciones con la ciudadanía y demás actores del ecosistema cultural y turístico.

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS

A continuación, se proponen las principales acciones para implementar y fortalecer la estrategia de integridad:

- **Socialización del Código de Ética y Buen Gobierno:**
 - Difusión periódica del Código de Ética a través de capacitaciones, boletines y medios digitales.
 - Inclusión del Código en procesos de inducción y reintroducción.
- **Formación y sensibilización en integridad:**
 - Realización de talleres y campañas internas sobre valores públicos, transparencia, gestión del conflicto de intereses y lucha contra la corrupción.
 - Participación en jornadas nacionales de integridad promovidas por la Función Pública.

- **Canales de denuncia y protección al denunciante:**
 - Promoción de canales seguros y confidenciales para la recepción de quejas, denuncias o alertas de hechos de corrupción.
 - Garantías de confidencialidad y no represalias para los denunciantes.
- **Seguimiento al cumplimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC):**
 - Evaluación semestral del cumplimiento de las acciones incluidas en el PAAC.
 - Reportes públicos de avances a través del sitio web institucional.
- **Integración con el Modelo de Control Interno (MECI):**
 - Articulación de la estrategia de integridad con los componentes de ambiente de control y evaluación del riesgo.
 - Inclusión de variables de integridad en los mapas de riesgos institucionales.
- **Ejemplo desde el liderazgo:**
 - Compromiso visible de la alta dirección con comportamientos íntegros y éticos.
 - Declaraciones públicas y actuaciones coherentes por parte de los directivos.
- **Reconocimiento de buenas prácticas:**
 - Creación de incentivos simbólicos o institucionales para reconocer el comportamiento ejemplar en integridad y ética pública.

5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar la implementación efectiva y sostenible de la Estrategia de Integridad en el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, se establecen los siguientes mecanismos de seguimiento y evaluación:

1. Indicadores de gestión y resultado:

- Se definirá una batería de indicadores que permitan medir el avance en la implementación de las acciones estratégicas, tales como:
 - Número de funcionarios y contratistas capacitados en temas de integridad y transparencia.
 - Porcentaje de cumplimiento del plan de acción en integridad.
 - Número de eventos o espacios de sensibilización realizados.
 - Nivel de participación en actividades de fortalecimiento de la cultura ética.
 - Número de reportes o casos gestionados a través de los canales de denuncia o PQRS.

2. Seguimiento semestral:

- Se realizará un seguimiento semestral al cumplimiento del plan de acción de la estrategia de integridad, liderado por la dependencia responsable del Talento Humano y el equipo de Planeación, en articulación con el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

3. Evaluaciones internas participativas:

- Se promoverán ejercicios de autoevaluación ética y espacios de retroalimentación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que permitan identificar avances, buenas prácticas y oportunidades de mejora.

4. Rendición de cuentas institucional:
- Se incluirá un componente específico de integridad y ética pública en los informes anuales de gestión y en los espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía, como parte de la transparencia activa de la entidad.
5. Ajustes y mejora continua:
- Con base en los resultados del seguimiento, se realizarán ajustes a las acciones estratégicas, incorporando recomendaciones de los servidores públicos, del comité de integridad y de los grupos de valor, en una lógica de mejora continua.
6. Articulación con el Sistema de Control Interno:
- El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno verificará la implementación de los compromisos establecidos en esta estrategia, identificando riesgos y proponiendo correctivos cuando sea necesario.

6. INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Línea de Acción	Indicador	Meta	Medio de Verificación
Formación y sensibilización	% de servidores capacitados en integridad	100% del personal vinculado	Listados de asistencia, certificados, actas de capacitación
	N° de campañas o jornadas de sensibilización realizadas	4 campañas al año	Registro fotográfico, publicaciones, informes de actividades
Promoción de cultura ética institucional	% de cumplimiento del plan de acción de integridad	90% de cumplimiento o anual	Informe de ejecución de la estrategia de integridad
	Nivel de participación en actividades de cultura ética	Al menos el 80% del personal	Registros de asistencia, encuestas de satisfacción
Fortalecimiento de canales de reporte	N° de casos o reportes recibidos y gestionados oportunamente	100% de casos gestionados	Registro de PQRS, informes de Control Interno
	Tiempo promedio de respuesta a reportes de integridad	≤ 10 días hábiles	Trazabilidad de casos en sistema o bitácora
Articulación con control interno	N° de sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	Mínimo 2 sesiones semestrales	Actas del comité
Rendición de cuentas y transparencia activa	Inclusión del tema de integridad en la rendición de cuentas institucional	1 informe anual	Informe de gestión, presentación pública, memoria de rendición de cuentas
Evaluación y mejora continua	N° de ajustes o mejoras implementadas a partir del seguimiento de la estrategia	Al menos 2 por año	Informes de seguimiento, planes de mejora, actas de reuniones de evaluación participativa

7. ACTORES RESPONSABLES

La implementación efectiva de la Estrategia de Integridad requiere del compromiso articulado de diversas instancias al interior del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil. A continuación, se detallan los principales actores responsables y sus funciones específicas dentro del marco de esta estrategia:

Actor	Responsabilidades dentro de la Estrategia de Integridad
Dirección General del Instituto	- Liderar la promoción de la cultura de integridad. - Dar lineamientos estratégicos y asegurar la transversalidad de la ética en los procesos institucionales. - Promover el cumplimiento del Código de Ética.
Área de Talento Humano	- Diseñar e implementar procesos de formación en integridad y valores institucionales. - Coordinar la ejecución del plan de acción de la estrategia. - Aplicar instrumentos de evaluación del clima organizacional y cultura ética.
Área de Planeación	- Hacer seguimiento a los indicadores de la estrategia. - Garantizar la articulación de esta estrategia con los planes institucionales. - Incluir los compromisos éticos en el sistema de seguimiento institucional.
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	- Verificar el cumplimiento de las acciones definidas. - Identificar riesgos de integridad y proponer correctivos. - Realizar seguimiento a la gestión de reportes relacionados con integridad.
Servidores Públicos y Contratistas	- Actuar conforme a los principios de integridad y ética pública. - Participar activamente en las actividades formativas y de sensibilización. - Reportar cualquier conducta contraria a los valores institucionales.
Oficina de Comunicaciones / Apoyo en medios	- Difundir campañas de sensibilización y contenidos relacionados con la integridad. - Apoyar la divulgación interna y externa de los avances de la estrategia.

La Estrategia de Integridad del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil representa un compromiso decidido por consolidar una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y el respeto por lo público. Más allá del cumplimiento normativo, esta estrategia busca posicionar la integridad como un principio transversal en cada acción, decisión y relación dentro del Instituto.

Con el desarrollo de acciones formativas, mecanismos de participación, seguimiento constante y el fortalecimiento de valores institucionales, se propicia un entorno laboral sano, colaborativo y coherente con los fines esenciales del Estado.

Esta hoja de ruta se proyecta como una herramienta viva que se ajusta, se evalúa y se fortalece de manera continua, gracias al compromiso de cada servidor y contratista que entiende que actuar con integridad no es una obligación, sino una elección diaria que transforma el presente y construye confianza hacia el futuro.

Porque en el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, la integridad no solo se promueve, se vive.

HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DETALLES DEL CAMBIO
31/01/2025	0.0	Adopción mediante Resolución N° 013-2025
30/01/2026	0.1	Adopción mediante Resolución N° 006-2026